



404496

Int. Cl.:	B 01 D

SECCION TECNICA	
CLASIFICACION I. P. C	
CLASE	
SUBCLASE	

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

Correspondiente al registro de Patente de Invención que, por veinte años, se solicita a favor de la firma "NUMAX, S. A.", de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Vallirana, nº 30, - - - - -

5.

p o r

"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA CONSTRUCCION DE CAMPANAS PURIFICADORAS EXTRACTORAS DE AIRE"

=====

La Patente de Invención a que se refiere la presente Memoria, se destina a garantizar la explotación y la propiedad exclusivas, en todo el territorio nacional, de unos perfeccionamientos introducidos en la construcción de campanas purificadoras extractoras de aire.

10.

Hasta el presente, las campanas purificadoras extractoras de aire que se vienen utilizando, adolecen del inconveniente de que, cualesquiera que sean las necesidades, siempre trabajan a una velocidad constante que, en la mayo-

15.

404496 20 JUN 1968



ría de los casos, no es la más indicada para ello.

5. Con los perfeccionamientos objeto de la invención se evita por completo el inconveniente apuntado ya que, con su aplicación, la campana purificadora extractora de aire puede trabajar a diferentes velocidades que se seleccionan de acuerdo con las necesidades por medio de un regulador electrónico que está incorporado a la misma y que es accionado a través de un potenciómetro con mando manual que, a su vez, gobierna el electromotor que hace girar a la hélice o turbina.

10. Para mejor comprensión del objeto y solamente a título de ejemplo, se adjunta una hoja de planos en la que:

15. La fig. 1, representa una vista en perspectiva del exterior de una campana purificadora extractora de aire que lleva incorporados los perfeccionamientos según la invención.

La fig. 2, representa el esquema eléctrico que asegura la regulación de la velocidad.

20. Refiriéndonos a las citadas ilustraciones, podemos ver que el cuerpo de la campana -1- presenta una forma paralelepípedica de altura escalonada en cuyo frontal van dispuestos los interruptores -2- provistos de sus correspondientes pilotos -3- y, al lado de ellos, del mando exterior -4- que acciona un potenciómetro -5- con el que se controla un módulo electrónico -6- regulador de la velocidad del motor eléctrico que, manda en la campana el giro de la hélice o de la turbina cuya velocidad puede así ser seleccionada desde cero hasta la velocidad tope del dicho motor.

25. El citado módulo electrónico -6- está transistorizado, y en el esquema de la fig. 2 resulta comprendido en un recuadro de línea de trazos que incluye todos los ele-

30.

404496

20 JUN 1972



mentos del mismo que, obviamente, pueden ser variables.

Igualmente pueden ser variables las circunstancias de tamaño, forma, material y, en general, todas aquellas que no supongan una alteración de la esencialidad del objeto expuesto en la pasada descripción, la cual deberá ser considerada en su más amplio sentido y no como una limitación de posibilidades de realización.

5.

N O T A

10.

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

15.

1ª.- Perfeccionamientos introducidos en la construcción de campanas purificadoras extractoras de aire, caracterizados por el hecho de que, para obtener una velocidad en todo momento la más adecuada para las necesidades de supresión de humos y gases en suspensión en el aire a purificar, se procede a instalar en el cuerpo de la campana un módulo electrónico regulador de velocidad, accionado por un potenciómetro con mando manual que, a su vez, gobierna el motor eléctrico que en la campana manda el giro de la hélice o turbina a la velocidad seleccionada desde cero a la de tope del motor.

20.

2ª.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA CONSTRUCCION DE CAMPANAS PURIFICADORAS EXTRACTORAS DE AIRE.



404496₂₀



Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de cuatro hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a veinte de Junio de mil novecientos setenta y dos.

P.A.,

A. Aricha

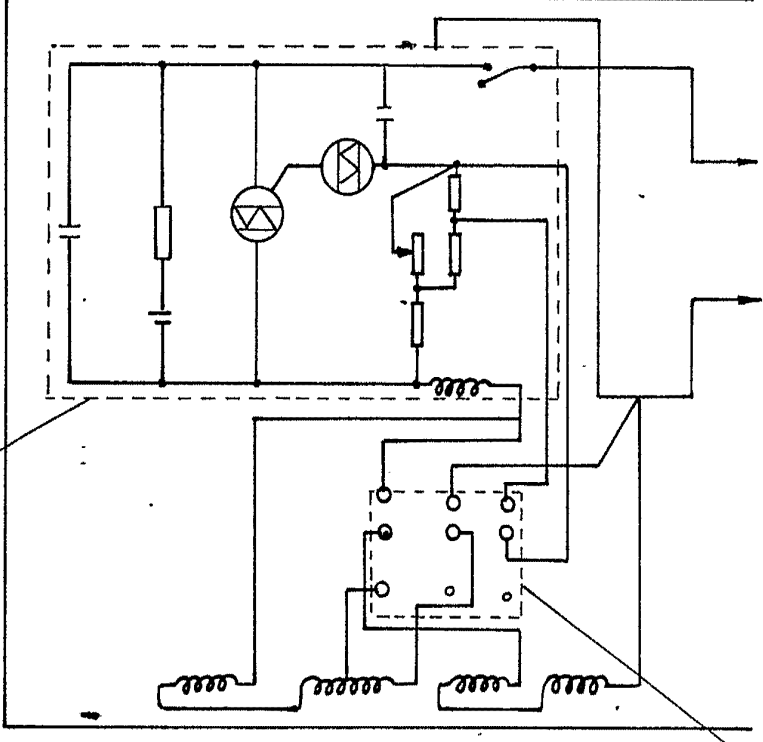
p. p.

Escala variable

A. Ancho
P. P.

Madrid, a 20 de Junio 1972

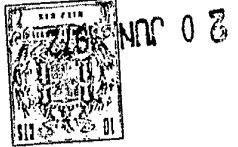
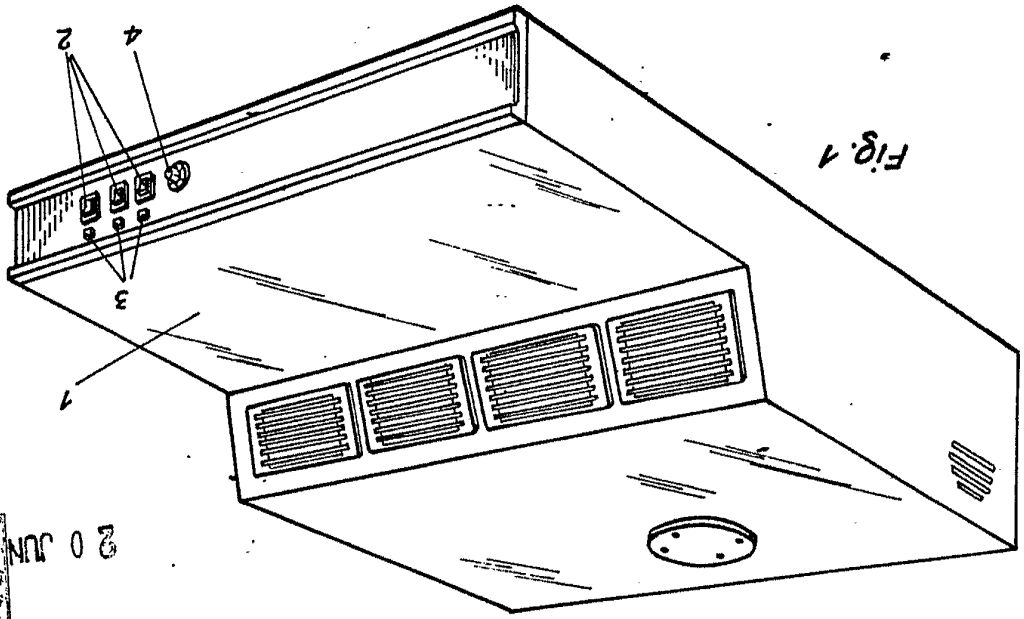
Fig. 2



6

5

Fig. 1



404496 Hoja única

NUMAX, S.A.